



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 478-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 05 de setiembre del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Informe N° 008-2013-CPI-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante Informe N° 008-2013-CPI-MPP de fecha 05 de setiembre del 2013, el Sr. Roger A. Urbina Rodríguez, en calidad de Coordinador del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, solicita a este Despacho se proyecte la Resolución de Alcaldía del responsable del “Padrón Nominal Distrital de Niñas y Niños Menores de 06 años Homologado y Actualizado” de conformidad al Decreto Supremo N° 002-2013-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, el mencionado Padrón busca identificar al universo de niños menores de 06 años existente en cada distrito. La finalidad es que este instrumento ayude a identificar las brechas de atención que existen a nivel distrital.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERA: DESIGNAR como Responsable del “Padrón Nominal Distrital de Niñas y Niños Menores de 06 años Homologado y Actualizado” de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, al Sr. RICARDO PAREDES SALINAS - Desarrollo Económico y Social.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la Red de Salud Pacasmayo y a las áreas involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Ricardo Paredes S.
SGDES
SGAL
Archivo